DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 18 de mayo de 2001 | NÚM. 22

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª Mª ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

—— Debate conjunto y votación de las mociones sobre el traslado del colegio público "San Francisco" al edificio "Teresianas", presentadas por los Grupos Parlamentarios Euskal Herritarrok, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Sra. Errazti Esnal (EA/EAJ-PNV), Socialistas del Parlamento de Navarra y Convergencia de Demócratas de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 25 minutos.

Debate conjunto y votación de las mociones sobre el traslado del colegio público "San Francisco" al edificio "Teresianas", presentadas por los Grupos Parlamentarios Euskal Herritarrok, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Sra. Errazti Esnal (EA/EAJ-PNV), Socialistas del Parlamento de Navarra y Convergencia de Demócratas de Navarra.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Beriáin Luri, y cede la palabra, para la defensa de sus respectivas mociones, al señor Puyo Rebollo (G.P. Euskal Herritarrok), a las señoras Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y a los señores Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 2).

En el turno en contra toma la palabra el señor Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 7).

En el turno de réplica intervienen el señor Puyo Rebollo, las señoras Arboniés Bermejo y Errazti Esnal y los señores Cristóbal García y Burguete Torres (Pág. 8).

Se vota el primer punto de la moción presentada por Euskal Herritarrok y se rechaza por 4 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones (Pág. 10).

Se vota el segundo punto de la moción presentada por Euskal Herritarok y se rechaza por 2 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones (Pág. 11).

Se vota el primer punto de la moción presentada por Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y se aprueba por 7 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Se vota el segundo punto de la moción presentada por Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y se aprueba por 7 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Se vota el primer punto de la moción presentada por EA/PNV y se aprueba por 7 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Se vota el segundo punto de la moción presentada por EA/PNV y se rechaza por 2 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones (Pág. 11).

Se vota la moción presentada por Socialistas del Parlamento de Navarra y se rechaza por 6 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención (Pág. 11).

Se vota el primer punto de la moción de Convergencia de Demócratas de Navarra y se aprueba por 7 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Se vota el segundo punto de la moción de Convergencia de Demócratas de Navarra y se rechaza por 2 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 18 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 25 MINUTOS.)

Debate conjunto y votación de las mociones sobre el traslado del colegio público “San Francisco” al edificio “Teresianas”, presentadas por los Grupos Parlamentarios Euskal Herritarrok, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Sra. Errazti Esnal (EA/EAJ-PNV), Socialistas del Parlamento de Navarra y Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenos días. Comienza la sesión de la Comisión de Educación y Cultura para el debate conjunto de las mociones sobre el traslado del colegio público San Francisco al edificio Teresianas, presentadas por los grupos Euskal Herritarrok, Izquierda Unida, EA/PNV, PSN y CDN. El turno que voy a dar para la defensa de las mociones va a ser el que se ha establecido por los servicios de la Cámara, de acuerdo con el orden de entrada. En este sentido, tiene la palabra, para la defensa de su moción, el señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Egun on. Hace aproximadamente dos semanas comparecieron ante esta misma Comisión representantes de la apyma del colegio público San Francisco. Su comparecencia*

fue realmente prolija y la explicación y la aportación que dieron dejó de alguna manera en evidencia el proyecto de reubicación del colegio público San Francisco en lo que normalmente conocemos como Teresianas, lo que es el palacio del Conde Ezpeleta.

Digo que fue muy prolija y quedaron de manifiesto innumerables deficiencias, que han sido sacadas a la luz pública, que venían a confirmar que este proyecto no se adecua a la normativa vigente. Hicieron referencia a muchos aspectos: aulas pequeñas, aulas diminutas, incluso, como algunas de música; insuficiencia de luz natural respecto a las alturas de edificación del palacio de Ezpeleta; el gimnasio; la biblioteca y el comedor con superficies insuficientes para atender la demanda; número de aseos; determinadas situaciones en torno a oficinas de administración y conserjería; pista polideportiva, no previsión de espacios cubiertos. No es mi intención hablar de todos y cada uno de los problemas y de las deficiencias que allí se constataron porque, si no, esta Comisión, teniendo en cuenta además que todos los grupos parlamentarios harían lo mismo, se podría alargar innecesariamente en el tiempo.

De todas maneras, hay dos incumplimientos especialmente preocupantes, especialmente graves en tanto en cuanto atañen a la seguridad y a la integridad física tanto del alumnado como del personal docente y no docente del centro que se pretende reubicar. Por una parte, hay uno, que es que no se contemplan en el proyecto determinados espacios cubiertos, por lo tanto, y en una situación de inclemencia metereológica se da un grave peligro por el hecho de que el alumnado tendría que estar jugando o tendría que estar en galerías del primer y del segundo piso abiertas al patio, con grave riesgo para su integridad física; y, segundo, que ha generado especial atención y por la gravedad, que no respeta la normativa NBCPI 96 para situaciones de evacuación, algo que además ha sido confirmado incluso por el propio Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra.

Es decir, nos estamos encontrando ante un proyecto determinado, éste, que no garantiza unas condiciones de seguridad mínimas. Es un proyecto que en otras circunstancias no nos cabe la menor duda de que ni siquiera hubiera salido del cajón y, sin embargo, es algo que ya trasladamos también a los representantes de la apyma y volvemos a constatar, hay un especial interés por parte del Gobierno de UPN de meter este proyecto con calzador, y la metáfora viene a propósito con respecto al centro de Teresianas, se quiere meter como sea, sin duda porque responde a otros intereses, al margen de lo que es la oferta de la calidad educativa, otros intereses, entendemos y así lo manifestamos, que es la carambola perfecta a otra jugada, y ya hemos podido conocer y comprobar determinados pasos en torno a la Biblioteca General de Navarra e incluso nos podríamos ir más allá con respecto a otras jugadas también de posibles localizaciones en otros lugares que pudieran ser sede de esa biblioteca, pero que están reservados para otro tipo de circunstancias, para otro tipo de intereses, para otro tipo de centros, como es el caso del centro comercial en Intendencia. Entendemos que si no es por este tipo de intereses no se explica que haya esa voluntad manifiesta, a pesar de que todo apunta lo contrario, del Gobierno de Navarra por reubicar el colegio público San Francisco en el palacio del Conde Ezpeleta.

Y, al margen de que es un proyecto que no garantiza la seguridad y que eso ha quedado medianamente claro, entendemos que de llevarse adelante este proyecto supondría un claro perjuicio para lo que es la oferta educativa en el barrio de alde zaharra de Iruña. Hay que tener en cuenta que este colegio público es el único centro educativo público de alde zaharra y, por tanto, entendemos, para no extenderme mucho más, que desde el punto de vista de garantizar la seguridad es necesario exigir e instar al Gobierno de Navarra a paralizar el proyecto de reubicación del colegio público de San Francisco, y también para garantizar la oferta de la calidad educativa en alde zaharra entendemos que será necesario, y es el segundo punto de nuestra moción, acometer las reformas necesarias que tuvieran que darse en el actual colegio público San Francisco para garantizar esa oferta y para garantizar la calidad educativa.

Esto es lo que plantea nuestra moción. Somos conscientes también, como se va a hacer en una defensa conjunta, de que hay otras mociones que son semejantes a la presentada por nuestro grupo y de que hay otras mociones, bastantes más, que también contemplan algunas de las posibilidades que contemplamos nosotros. En cualquier caso, nosotros nos manifestaremos en general a favor de la mayoría del resto de mociones, incluso si cupiera la posibilidad de hacer un mínimo común denominador de todas las que hay, no tendríamos el menor inconveniente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Puyo. Tiene la palabra a continuación la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Como creo que la línea en cuanto a las deficiencias que presenta el centro donde se pretende reubicar el centro San Francisco ya ha sido puesta de manifiesto, creo que todos coincidiríamos y nos repetiríamos, hay aspectos que quiero destacar. Uno de ellos es la necesidad de que el casco histórico de Pamplona cuente con un centro público, y sería el único centro público, que garantice una calidad educativa, que garantice además*

unas dotaciones educativas que son importantes para esta parte de la ciudad.

En ese sentido, cobra también importancia el centro San Francisco y su posible reubicación y, además, tiene también importancia para el resto de Navarra, puesto que esto es un binomio que no podemos separar lo que sería el convenio de colaboración del Departamento de Educación con el Ayuntamiento de Pamplona, que precisamente se apoyó en el sentido de que el edificio de Teresianas cumpliría los requisitos. Los grupos municipales en su día mostraron sus reservas e incluso advirtieron que si no se cumplían los requisitos realmente ponían en tela de juicio ese convenio que se firmaba.

Son diversos los incumplimientos que se dan, pero para nosotros los más graves son los que atañen a la seguridad de los niños y niñas, a la seguridad en caso de incendio, al cumplimiento de los metros cuadrados que debería tener cada aula, a los espacios sin luz, especialmente al tipo de edificio donde realmente hay un anexo a la orden ministerial que fija que los centros de infantil y primaria deberían tener tres alturas –planta baja más dos– y, en este sentido, aquí vemos que lo que se ha intentado al final en el proyecto es meter un centro escolar con calzador, cumplir los requisitos mínimos de metros en detrimento de cuestiones muy importantes.

Para nosotros hay dos aspectos importantes aquí, que son salvaguardar la seguridad de los niños y el derecho a recibir una educación pública de calidad y garantizar que el único centro público educativo en el casco histórico tenga esos estándares educativos compatibles con el siglo XXI, compatibles con los parámetros de calidad exigibles porque para nosotros ésta es la mejor garantía.

Pensamos que el Parlamento no puede permanecer indiferente, como no ha permanecido, y aquí están todas las mociones que presentan los grupos, y, en ese sentido, nuestra propuesta de resolución, que coincide con algunos de los puntos, va en dos aspectos que para nosotros hay que conservar: uno es el más urgente y el inmediato, que sería, ante las dudas que nos suscita el conocimiento que hemos tenido hasta ahora de este proyecto, la paralización inmediata, en tanto en cuanto no tengamos los informes que se han pedido por parte de la Mesa y Junta del Parlamento al Consejo de Navarra; y, además, instamos también a que el Gobierno de Navarra y su Departamento de Educación elaboren un informe en el mismo sentido que se ha pedido al Consejo de Navarra para que digan todos aquellos aspectos que nos generan grandes dudas de su cumplimiento o incumplimiento.

Y el segundo aspecto, que yo creo que es el que después habrá que valorar, porque esto tiene dos tiempos, sería las alternativas que se darían caso de que estos informes comprobaran que, efectivamente, no se cumple y esa paralización tendría que ir más allá; alternativas de si se movería el centro de donde está o no, si lo que tendríamos que hacer es buscar otra alternativa para la biblioteca.

Para nosotros, éste es un debate que tiene un segundo tiempo. Un primer tiempo, desde luego, el inmediato y el urgente sería la paralización y, en se sentido, algunos puntos que hay en las otras mociones nos parecen apoyables. Nuestros dos puntos recogen la moción que se aprobó en su día en el Ayuntamiento de Pamplona, el 5 de abril, y, en ese sentido, daríamos el apoyo a esa parte importante, inmediata y urgente, que es la paralización del proyecto hasta que no tengamos las debidas garantías.

Y en un segundo tiempo, y en ese sentido es en el que nos abstendríamos en alguno de los puntos propuestos, sería la valoración de si se debe mover o no el centro de donde está y qué ubicación debería tener la futura biblioteca.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Muchas gracias, señora Presidenta. En la sesión de trabajo que pidió mi grupo y en la que estuvieron presentes los miembros de la apyma de la escuela de San Francisco, creo que quedó clarísimo para todos los grupos cuál era la situación real de las escuelas de San Francisco y qué era lo que claramente se incumplía en el edificio Ezpeleta para la reubicación de los alumnos y alumnas de este centro escolar y, además, presentado de una manera magnífica sobre plano.*

Creo que no nos quedó ninguna duda y, desde luego, sí quedaron claras las circunstancias fundamentales de inseguridad que tenía el edificio de Ezpeleta de inadaptación a la actual normativa de los centros educativos y a los riesgos clarísimos que había en el caso de trasladarlos allá. Y, además, una más, quedó claro, y para nosotros es muy importante, que sería la merma de la calidad educativa en el casco antiguo de la ciudad la desaparición de este centro y, desde luego, a una capacidad, tal como nos explicaban, menor incluso con servicios menores que los que actualmente tienen. Recordamos el servicio de comedor, etcétera.

No voy a insistir en las condiciones de inseguridad que los portavoces anteriores han comentado, pero es evidente y quedó claro que los espacios de escaleras, en fin, para los juegos, es decir, las posibilidades de incendios quedaba clarísimo. Por lo tanto, me van a permitir que no insista al respecto.

La moción que defiendo tiene dos puntos. Uno es la paralización con respecto al traslado a Ezpeleta, pero también tiene un segundo punto en el que intentamos que quede clara la necesidad de adap -

tar el centro de San Francisco para las necesidades educativas del casco antiguo de la ciudad, porque no solucionaríamos nada tampoco dejándolo como está.

Desde el departamento se argumentó que ese centro necesitaba una serie de arreglos, luego resulta que se traslada a Ezpeleta. En fin, da la impresión de que realmente lo que molesta en el casco antiguo de la ciudad es la ubicación de una escuela pública, en este caso, de la escuela de San Francisco, y que se da prioridad a la biblioteca general con respecto a la educación en el casco antiguo de la ciudad, vuelvo a insistir, de la única escuela pública que tenemos.

Y con eso no podemos estar de acuerdo, y tampoco creemos que se trata de contrarrestar, de enfrentar a dos ideas importantes para la ciudad, como son la biblioteca general y que haya en el casco antiguo una escuela. No se trata tampoco de la biblioteca general, proyecto de largo debate también en este Parlamento en la legislatura pasada, en fin, de cuáles sean las condiciones necesarias para esa biblioteca y en el que, obviamente, los grupos no estamos de acuerdo. Pero, desde mi punto de vista, si algo tiene que tener prioridad es la escuela pública en el casco antiguo de la ciudad, las escuelas de San Francisco.

Creo que el debate de la biblioteca, como bien decía también la señora Arboniés, puede ser un segundo tiempo y, evidentemente, hay que darle respuesta, pero en la ciudad hay espacios para colocar la biblioteca general.

El problema aquí es que esto es una carambola como en el billar, y todos sabemos que detrás de que los alumnos de las escuelas de San Francisco vayan al centro Ezpeleta, resulta que ahí colocan a la biblioteca general, y el espacio que en principio se pensó que podría ser adecuado para una biblioteca general de fundamento, tal como lo exigen ahora mismo todos los cánones de la Unesco, etcétera, resulta que era otro gran espacio que al parecer el Ayuntamiento de la ciudad tiene intención de dedicar a otras actividades que, desde luego, no tienen nada que ver con lo educativo ni con lo cultural.

Por lo tanto, volviendo al origen de esta moción, creemos que primero el espacio educativo, primero las escuelas públicas en el casco antiguo de la ciudad, con todas las condiciones necesarias, y ese espacio hoy por hoy es el de la escuela de San Francisco, evidentemente, con los arreglos pertinentes, después la biblioteca general, y vuelvo a insistir en que espacios hay –todos tenemos el plano de la ciudad en este momento en la cabeza–, y cerca del casco antiguo hay un espacio estupendo para que sea la biblioteca general de la ciudad y después, en todo caso, otras iniciativas de otro corte comercial, etcétera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Errazti. Tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Mi grupo también participa de la preocupación acerca de si el palacio Ezpeleta, el antiguo colegio Teresianas, es el sitio indicado para ubicar al alumnado que en este momento está en las escuelas de San Francisco, y esta preocupación le lleva a tener serias dudas sobre que realmente ese sitio sea el adecuado para que en el mismo se instale este centro.*

Pensamos que, obviamente, el casco viejo necesita un centro público con unas instalaciones dignas y que cumplan las normas de seguridad con rigurosidad. Compartimos, como todos, la sensación de que la cercanía del palacio de Ezpeleta, del colegio Teresianas a las escuelas de San Francisco, la carambola de que en aquel momento el centro se vaciara, se aprovechó para intentar solucionar dos problemas a la vez, el de la biblioteca general y el de la reubicación de estos alumnos en un sitio que parece que no es el indicado.

Por eso mi grupo participa de esta duda, cree que no se ha sido extremadamente riguroso en la aplicación de la normativa vigente y, por tanto, quiere escuchar y conocer voces autorizadas al respecto para tomar una decisión final. En ese aspecto, compartimos prácticamente el cien por cien de la propuesta que ha realizado Izquierda Unida, que hay un problema que debe ser estudiado con mayor detalle y sin apriorismos y por eso hemos presentado una iniciativa que en cierta manera es complementaria a la que presenta Izquierda Unida.

Nuestra preocupación era que el problema no se pudiera solucionar porque el Gobierno acudiera a la vía de los hechos consumados para que no tuviera marcha atrás esto, se solicitara el permiso de obra en el Ayuntamiento, se entrara en el edificio ya a construir y fuera mucho más difícil dar marcha atrás a esta cuestión. Por eso presentamos la moción, no sólo para demostrar nuestra preocupación y nuestra postura contraria a la situación actual en esta cuestión, sino para intentar que se paralizaran todos los trámites que se están ya realizando al respecto y no fuera que por la política de hechos consumados al final toda esta discusión del Parlamento fuera ociosa.

Sin embargo, observamos que hay grupos que pretenden, aprovechando que el Arga pasa por Pamplona, reabrir el tema de la biblioteca general. Nosotros no vamos a participar con nuestros votos a que se reabra esa cuestión y no nos parece no sólo el momento adecuado, sino que no nos parece

conveniente reabrir ese tema y no vamos a apoyar los textos que se refieren a esa cuestión.

Por tanto, alguien ha hablado de una enmienda in voce, alguien ha hablado de cómo se soluciona la existencia de cinco mociones sobre una misma cuestión, pero en algunos términos diferentes, y por eso aprovecho esta intervención antes de ningún receso para dejar clara la postura de mi grupo.

Mi grupo, como saben sus señorías tan bien como quien les habla, no va a apoyar la enmienda de Euskal Herritarrok por ser de Euskal Herritarrok, no va a apoyar enmienda in voce alguna si la firma Euskal Herritarrok y va a apoyar la enmienda de Izquierda Unida porque nos satisface y de las enmiendas de EA y del CDN votaremos a favor del primer punto de ambas, pero no votaremos a favor del segundo. Ésta es la postura de mi grupo, que creo que cuanto antes se deje claro esta cuestión mejor. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Realmente, después de haber escuchado a todos los portavoces parlamentarios, parece evidente que va a haber una mayoría de esta Comisión de Educación que va a aprobar una declaración voluntarista, pero, desde nuestro punto de vista, es necesiario e imprescindible que la conozca el Gobierno de Navarra para que sepa de primera mano cuál es la opinión de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra, como también ya mostró su opinión, aunque hasta estos momentos haya servido más bien para poco, el Ayuntamiento de Pamplona.*

Que haya en este momento un común denominador en la mayoría de los partidos, excepto UPN, sobre la idoneidad o no de la ubicación en el palacio de Ezpeleta de las escuelas de San Francisco pone de manifiesto las grandes dudas que hay sobre esa ubicación y en cuanto al cumplimiento de los diferentes requisitos que se exigen para la ubicación de un edificio de estas características, aunque esté en el casco antiguo de Pamplona, con respecto a estos criterios a los que nos hemos referido.

Con respecto a esta cuestión, yo diría que es mucho avanzar que hay un incumplimiento reiterado. Es cierto que los diferentes responsables de la asociación de padres explicaron ante esta Comisión, creo que con gran profusión de datos y además acertadamente, cuáles eran todos aquellos aspectos que desde su punto de vista podían suponer incumplimientos manifiestos de la normativa, por un lado, de la normativa de seguridad y, por otro lado, de ese Real Decreto 1004/91, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias, pero decía que esas dudas, desde nuestro punto de vista, las tienen que aclarar voces autorizadas.

Ésa fue la razón por la que al inicio del mes de marzo nos llevó a nuestro grupo parlamentario a tomar una iniciativa para que la Mesa y Junta de Portavoces solicitase al máximo órgano consultivo de la Comunidad Foral de Navarra, al Consejo de Navarra, que emitiese un informe sobre el cumplimiento o no de esos requisitos mínimos, de ese famoso Decreto 1004/91 y también sobre si se cumplían las normas de seguridad que un edificio educativo puede tener.

En este momento, por una cuestión inicialmente de prudencia y de responsabilidad política, entendemos que es necesario, ante la preocupación y ante las dudas que se han puesto encima de la mesa, esperar a ese dictamen del Consejo de Navarra que yo estoy seguro, no me cabe ninguna duda de que estará cimentado y justificado en el rigor y en la profesionalidad que hasta estos momentos el Consejo de Navarra ha venido demostrando en su corta existencia, y para nosotros, lo avanzo, también va a ser una opinión muy importante para el futuro.

No vamos a tomar una decisión a medio y largo plazo sólo y exclusivamente mediatizados por ese dictamen del Consejo de Navarra, porque aunque así sea, aunque el Consejo de Navarra diga que se cumplen los requisitos de ese Decreto 1004/91, requisitos mínimos para la implantación de enseñanzas de régimen universitario, o aunque también confirme que se cumplan las medidas de seguridad que la normativa vigente exige, nosotros entendemos que en cualquiera de los dos casos eso va a ser por los pelos. Entendemos que eso puede darse raspadamente y no nos parece lógico ni coherente ni que vaya en absoluto a mejorar la calidad de los alumnos del casco viejo de Pamplona que en este momento se vaya a instalar un centro en un edificio que es posible, y de ahí las dudas, que pueda cumplir la normativa de requisitos mínimos y de seguridad, pero que en cualquier caso iba a empeorar la situación en diversos aspectos en los que viene desarrollándose esa actividad educativa dentro del centro de San Francisco.

Por eso entendemos, y ése era el segundo apartado de nuestra propuesta de resolución, que en este momento, además de por una cuestión, como he dicho, de prudencia y de responsabilidad política, es necesario instar al Gobierno, aunque no vaya a ser más que una declaración voluntarista, teniendo en cuenta cuál es el escaso eco que suelen tener estas iniciativas para el Gobierno, decía que el segundo apartado, además de la paralización del expediente, nosotros entendemos que tiene que reabrirse ya, y es algo que ponemos de manifiesto

en estos momentos, un debate sobre otras posibles alternativas, otras posibles ubicaciones con respecto a la biblioteca general de Navarra, que es donde inicialmente radica, desde nuestro punto de vista, el aspecto más importante.

No hay que olvidar que es posible que en corto plazo de tiempo el Consejo de Navarra emita una opinión y es posible que la opinión del Consejo de Navarra no sea coincidente con los criterios del Gobierno en cuanto al cumplimiento de esos requisitos mínimos y de esas exigencias de seguridad, y ante esa situación, que es posible, evidentemente, se debería reabrir un debate sobre cuál es el punto idóneo –desde mi grupo siempre lo hemos defendido así– en el casco antiguo para que se ubique la biblioteca de Navarra.

Y con el objetivo y con la intención de no perder tiempo ante esa posibilidad, nosotros entendíamos que era necesario reabrir ese debate, porque aunque se cumplan, repito, los requisitos mínimos no va a ir más allá de un cumplimiento raspado, de un cumplimiento muy limitado y que, en cualquier caso, no va a sobrar ninguna de las exigencias que en este sentido una enseñanza de calidad en el siglo XXI se tiene que plantear.

Por todo ello, nosotros planteamos dos apartados en la propuesta de resolución. Uno, que creo que es el común denominador, y ahí es donde creo que debemos ponernos de acuerdo todos los grupos parlamentarios para exigir al Gobierno la paralización de este proceso, en este momento por una cuestión de coherencia incluso también porque entendemos y podemos llegar a pensar que está habiendo cierta ralentización por parte del Gobierno en cuanto a la transmisión de datos al Consejo de Navarra para poder formar una opinión.

Entendemos, para que no vayamos a una política de hechos consumados, que el Parlamento tiene que mostrar y tiene que decir que hay que paralizar el expediente hasta que no se aclaren todas las dudas y, evidentemente, como consecuencia de todo eso y como consecuencia también, como ya lo he dicho, de otras posibles contingencias, de otros posibles aspectos que ya he manifestado, también que se reabra un debate y, evidentemente, creo que el Parlamento de Navarra tiene que estar presente, y esta Comisión de Educación, porque creo que le afecta también, sobre la ideoneidad o no y sobre el punto en el que esa biblioteca general de Navarra, que tiene que servir como elemento reactivador del casco antiguo, como uno más, pues es el lugar idóneo para poder ubicarse.

En definitiva, yo no sé si en este momento sería lo prudente para ponernos de acuerdo hacer unos minutos de receso para establecer una propuesta conjunta, pero, en cualquier caso, tampoco tendríamos más inconveniente en compartir, desde mi grupo y desde mi punto de vista, el resto de las iniciativas. Con lo cual, con esto finalizo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Han intervenido todos los portavoces defendiendo sus mociones. Abrimos un turno en contra. Señor Garijo, tiene la palabra.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Por supuesto, nuestro grupo va a votar en contra de estas mociones que presentan todos los grupos excepto UPN, todas ellas relativas a paralizar los trámites para el inicio de las obras de la remodelación del palacio Ezpeleta, pero no solamente a paralizar los trámites, incluso al incumplimiento de normas, a acometer reformas, etcétera. Todo ello referido, como hemos dicho, a la problemática surgida en torno a la reubicación del colegio San Francisco en el inmueble conocido como Teresianas o como palacio del Conde Ezpeleta. En definitiva, señorías, a paralizar, sí, pero a paralizar éste y otros tantos proyectos que el Gobierno de Navarra está presentando.*

Permítanme comentar algo que nos ha llamado mucho la atención, cuando uno lee estas mociones, y en algunas de ellas se aconseja, incluso se solicita, que se debata con posterioridad, que se debata a continuación e incluso alguna moción comenta que sería prudente esperar para su debate a la comparecencia del señor Consejero de Educación que, como muy bien saben todas sus señorías, está convocada y todos hemos tenido acceso ya a la convocatoria, se realizará el próximo martes, día 22.

Pero no es sólo eso, sino que incluso aconsejan y creen conveniente esperar a la emisión del informe que el Parlamento de Navarra solicitó al Consejo de Navarra sobre este tema. Señorías, ni comparecencia del señor Consejero, ni informe, ni opinión de los técnicos, pero prisas y urgencias en tramitar estas mociones, muchas. Eso está claro.

Una vez aclarado esto, y visto el interés que persiguen los grupos, queremos dejar claro, con respecto a este tema que nos ocupa, que fue el Gobierno del tripartito en el Ayuntamiento de Pamplona, estando de alcalde el señor Chourraut, el que propuso ubicar la biblioteca general en el colegio de San Francisco, no UPN, como la gran mayoría de sus señorías recordará, y como he podido ver en publicaciones de prensa del 29 de octubre del 98. Luego lo que UPN ha hecho o pretende hacer es llevar adelante su programa electoral, dotar a Pamplona de una nueva biblioteca general, cumpliendo con acuerdos anteriores, respetando y haciendo cumplir rigurosamente la normativa vigente.

De verdad, ¿acaso creen ustedes, señorías, que el Gobierno de Navarra, a través de su Departamento de Educación, no va a aplicar con todo rigor

la legalidad vigente? ¿Creen ustedes que se va a poner en riesgo la seguridad de los niños y niñas? ¿En serio lo creen? Pues no, señorías, nada de eso.

Como muy bien saben ustedes, y además lo dijo el propio Consejero de Educación, fue él quien declaró públicamente que la biblioteca general de Navarra sólo se construiría en la plaza San Francisco, y repito, sólo se construiría en la plaza San Francisco si quedaba garantizada la reubicación del colegio público San Francisco en las debidas condiciones, es decir, si se cumple la legalidad vigente.

Lo que no tiene sentido, por otra parte, es pedir la búsqueda de una solución para la reubicación, es decir, ¿qué tenemos que buscar, otro solar, otro edificio? Esto sí, sin esperar, repito, a conocer si el proyecto de adecuación del palacio de los condes de Ezpeleta cumple o no los requisitos legales.

Pero es que no basta con esto. También se pide la paralización de los trámites para el inicio de las obras. Nos parece que lo lógico sería en todo caso pedir que no se inicien las obras si no se tiene claro si se adecuan a la normativa, no que se paralicen los trámites. Parece que lo que de verdad se pretende es retrasar la ejecución de las obras por otros motivos, creemos no legales, sino de política partidista, con el fin de que tanto la biblioteca general como la nueva sede del colegio no se puedan terminar en esta legislatura.

Llegar a dictaminar sobre el incumplimiento de los requisitos normativos exigibles, ¿no les parece a sus señorías que es más competencia de los técnicos que de grupos políticos? ¿No les parece más oportuno esperar a que sea el propio Departamento de Educación, a través de su Consejero, el que nos informe y nos presente todos los informes elaborados por los servicios técnicos de ese departamento antes de votar estas mociones? ¿O es que, en definitiva, lo que se está haciendo por parte de la oposición es no aportar soluciones sino poner obstáculos al Gobierno de Navarra y de paso también al Ayuntamiento, ambos gobernados por Unión del Pueblo Navarro? Nada más, señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Garijo. Señorías, entiendo que algunos portavoces han sugerido la posibilidad de un receso, pero el señor Cristóbal ha dicho que no iba a entrar a una en común. Por lo tanto, creo que lo mejor es que votemos cada una de las mociones, después del turno de réplica, si les parece, eso sí, con los puntos que cada una contiene por separado, si sus señorías están de acuerdo, para que unos u otros puntos puedan tener los apoyos que los grupos estimen convenientes. Iniciamos el turno de réplica. Señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Voy a hacer tres consideraciones, sobre todo al hilo de la intervención del Grupo Parlamentario de UPN. Una respecto a la comparecencia del señor Consejero. Yo creo que el señor Consejero ha tenido tiempo suficiente, si ha querido comparecer, si bien es cierto que es la Mesa la que organiza las labores de esta Cámara, pero ante la polémica desatada y ante las acusaciones vertidas en torno a este proyecto, en caso de que la responsabilidad de la Consejería recayera, por ejemplo, sobre mi persona, no habría tenido la mínima duda en solicitar mi comparecencia inmediatamente. Si el señor Consejero va a comparecer en este Parlamento es a iniciativa de un grupo parlamentario, en concreto, el mío, porque, desde luego, no ha mostrado la mínima voluntad y la mínima iniciativa personal para tratar de aclarar a los grupos parlamentarios esta cuestión.*

Segundo, cuando el portavoz del Grupo Parlamentario de UPN hacía esa interpelación directa, yo, en esta ocasión sí que creo que están dispuestos en el departamento y que son capaces de asumir ese riesgo. No sé si son capaces de asumir ese riesgo, pero sí son capaces de anteponer en este sentido otro tipo de criterios antes que garantizar la seguridad y la calidad educativa de la oferta educativa del colegio público San Francisco.

Y tercero, una pregunta, otra interpelación. ¿Usted cree sinceramente que este proyecto de centro, tal y como está presentado, habría sido aprobado por cualquier colegio de arquitectos y por cualquier autoridad educativa si hubiera sido un centro de nueva construcción en cualquier otra localidad de Navarra? Yo le digo sinceramente que no.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Puyo. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Al inicio de la intervención, y eso creo que es la réplica también, he hablado y he dicho muy claramente, y también lo ha dicho la señora Errazti, que, desde luego, nuestra intención no es enfrentar dos proyectos que son diferentes. Y en estos momentos el portavoz de UPN sí lo ha hecho, ha enfrentado nuevamente esos dos proyectos, y la prioridad en este caso es la prioridad del centro educativo para el casco histórico. La prioridad es la seguridad de los niños y la prioridad es la calidad educativa que se les va a poder ofertar con esa reubicación.*

Del conocimiento exhaustivo que hemos tenido del proyecto, de cada una de las plantas, de los metros cuadrados, de las ventanas, de los aseos, de las escaleras de incendio, que ahí están para que las veamos, de todo lo que aquí comporta, de ese conocimiento, desde luego, a nuestro juicio, se está poniendo en riesgo. Creo que se está anteponiendo

precisamente ese binomio a los posibles riesgos que podamos asumir, y ése es el error.

El Consejero podía haber venido aquí cuando hubiese querido y, de hecho, a mí lo que más me preocupa es el silencio que ha habido por parte de la Consejería, y ahí está el dicho que dice que quien calla otorga. Ha habido un silencio manifiesto, pero, en todo caso, en una comparecencia anterior, cuando se le preguntó sobre la cuestión de las plantas –la primera cosa que nos preocupaba era el hecho de que este edificio tuviera cinco plantas–, que ya había una orden ministerial que fijaba planta baja más dos, a esa pregunta el Consejero dijo que eso no existía en ningún sitio, que eso no estaba y, efectivamente, hay un anexo que sí lo dice. Y todos los edificios, además se le dijo al Consejero, que se estaban construyendo eran con dos plantas y hasta tres plantas. Si hubiera querido el Consejero se habría pronunciado en ese sentido. Por eso nuestra moción pide un pronunciamiento del Departamento de Educación de todos aquellos aspectos que son los más discutidos y son los más preocupantes.

Con lo cual, para nosotros había dos tiempos en esta cuestión y, desde luego, el primer tiempo y el más urgente es despejar todas las dudas respecto a la reubicación del centro San Francisco, porque lo que hay que salvaguardar son las dos cuestiones que he manifestado al principio de mi intervención. En ese sentido, creo que, lejos de despejarnos dudas, nos da más dudas todavía.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Coincido con lo que decía la señora Arboniés, y lo que yo decía también en mi primera intervención, que era marcar prioridades y no enfrentar proyectos, sino muy al contrario, intentar solucionarlos. Y, desde luego, para mí responder a las necesidades educativas en el casco antiguo de la ciudad es la primera en este caso.*

No hemos oído al representante del partido del Gobierno argumentarnos por qué no a estas mociones, que, en definitiva, es decirnos por qué el centro de Teresianas tiene las condiciones necesarias para que sea centro. Si las tuviera, no me empeñaría en lo contrario, sinceramente, pero da la impresión de que después de estudiarlo, después de ver planos, estuvimos aquí el otro día, y además con otras personas que los han estudiado, no parece, y se puede afirmar de una manera bastante rotunda, al menos por el momento, que se pueda decir que se cumplen las condiciones para un centro educativo. El señor Garijo, supongo que con muy buena voluntad, nos habla de voluntad y de que él no creía o de que tal. Pero, claro, en estos temas es creer o no creer y el 1004 no se está cumpliendo hoy por hoy. Ésa es la realidad.

Por lo tanto, lo que se está pidiendo desde las mociones es que se paralice –después, lógicamente, tienen otros puntos, cada una tiene una visión distinta– el proyecto porque parece que hay más que aspectos razonables que nos hacen pensar que no se cumplen las condiciones. Eso es lo que se está diciendo. No se trata de voluntades, se trata de que realmente se cumplan para que los críos estén bien. Ése es el asunto, sin más tremendismo. Y, desde luego, lo de los intereses partidistas a mí me hace mucha gracia porque según cómo se utiliza. Pero entiendo la voluntad, lógicamente, defensora del Gobierno del señor Garijo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Gracias, señora Errazti. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. La sesión va a servir para algo. Empezamos ayer a enterarnos de que en Navarra no existen problemas, no hay problemas que solucionar. El Gobierno lo arregla todo, lo soluciona todo y no existen problemas. Lo único que pasa es que hay una oposición que se empeña en bloquear las iniciativas del Gobierno. Estos padres de San Francisco que han estado aquí forman parte de la conspiración navarra contra el Departamento de Educación en este caso, conspiración instigada desde no se sabe dónde y que comparte la coordinadora del bloqueo y no sé qué más.*

Mire, señor Garijo, yo le encuentro a UPN comodísimo en esa situación. Cada día me preocupa más lo cómodo que está UPN repitiendo la misma consigna día tras día. Ahora es la coordinadora del bloqueo, feliz hallazgo, por lo visto, que sirve para todo. Pues muy bien, me preocupa que estén ustedes tan satisfechos con que las cosas no vayan bien. Me preocupa mucho, como político y como persona, y no entiendo que se venga a las comisiones y a los debates parlamentarios siempre con la misma letanía: tripartito, bloqueo, no se deja gobernar, etcétera.

No tiene nada que ver, además, eso con lo que estamos tratando. Éste es un problema real, no nos lo hemos inventado ninguno de los que estamos aquí. Ha nacido de que se ha dado una mala solución a la escolarización de unos niños que estaban en las escuelas de San Francisco. A los grupos de la oposición nos preocupa porque tenemos la sospecha de que, como aquí se ha dicho por lo menos por dos portavoces, se esté intentando meter un centro educativo con calzador donde no habría que meterlo, y eso aprieta, va a apretar el pie.

Además de todo lo que he dicho, creo que ni siquiera se ha leído usted las mociones que vamos a aprobar hoy, porque aquí no se está diciendo nada contradictorio, aunque el día 29 se pueda

escuchar al señor Consejero, ni contradictorio aunque el Consejo de Navarra haga un informe y se escuche, ni contradictorio con que el departamento haga un informe de legalidad que demuestre que alguien se compromete a afirmar que ese centro cumple los requisitos del Decreto 1004, y llegará ese momento, porque todas las mociones utilizan la misma expresión "paralizar", o sea, aparcar durante un período de tiempo el proyecto hasta que se tome una decisión definitiva.

Parece que se va a aprobar. Mi grupo va a estar muy satisfecho. Pero, desde luego, con esta actitud de UPN y con la actitud del Gobierno de Navarra que vimos ayer, estoy seguro de que esto no va a servir para nada, que al final lo que quiere el Gobierno de Navarra es demostrar que la conspiración es cada vez mayor, que nos juntamos todos contra ellos que son el enemigo. Por lo visto, debe ser la táctica que alguien ha utilizado en unas elecciones recientes y le ha ido muy bien, con lo cual, habrá incluso un cálculo electoral detrás de todo esto. Sí, señor Eza, si hay gente por ahí que no sabe usted qué cosas se dedica a pensar.

Ya he dicho todo lo que tenía que decir. Estoy seriamente preocupado por el comportamiento de UPN, comportamiento del Gobierno de Navarra que estoy seguro de que no va a querer entender lo que hemos aprobado aquí y va a decir que aquí hay unos culpables, me quito esto de encima, no me dejan, yo sigo, no se puede hacer nada, que me hagan una proposición de ley, ya la recurriré yo al Tribunal Constitucional, y así hasta que se acabe la legislatura porque esto no tiene remedio. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. En mi ánimo no estaba haber intervenido, pero después de haber escuchado las explicaciones del señor Garijo, creo que nos hemos visto todos obligados a contradecir algunas de las afirmaciones que en ningún caso han disipado las dudas que en este momento siguen estando tan claras y tan vigentes como estaban con anterioridad.*

Creo que a todos nos ha sabido, y a mí personalmente, a excusas apelar en este momento a que va a venir el Consejero, cuando ha tenido varias ocasiones e incluso cuando es algo de interés del Gobierno o del Departamento rápidamente el propio Consejero solicita la comparecencia ante esta Comisión para explicar aquellos aspectos que pueden ser de interés general. En este caso, creo que son excusas que demuestran la poca responsabilidad del Gobierno, que da la impresión de que realmente quiere, y con esto le devuelvo el argumento, acabar o iniciar y acabar lo más rápidamente posible el traslado y la futura biblioteca porque realmente querrá esa inauguración que en muchos casos es tan anhelada por los responsables políticos.

Me da también la impresión de que aquí se trata de mantenerla frente a enmendarla. Es cierto, y eso no hay que ocultarlo, que en el año 98 el Gobierno de la ciudad de Pamplona propuso las huertas de Santo Domingo, fíjese usted, inicialmente, y estudios técnicos, expertos vinieron a desaconsejar aquella ubicación. Posteriormente, se hizo otra propuesta. Y si en este momento hay esos estudios técnicos rigurosos, hechos por expertos, que vienen a desaconsejarlo, no le quepa a usted ninguna duda de que en este caso, y así lo ha hecho, el mismo responsable político, el señor Chourraut, que en un momento ostentaba responsabilidades de alcaldía y hoy de concejalía, ha hollado recientemente en el Ayuntamiento de Pamplona una propuesta de paralización hasta que hablen los expertos, hasta que hablen los técnicos, que es lo que se está planteando aquí, y no esa visión irresponsable que se nos quiere trasladar a los grupos de la oposición de obstrucción total. Lo que se plantea aquí es con el ánimo más constructivo posible, más positivo posible. Y si el Consejo de Navarra y los diferentes estudios técnicos del propio Gobierno de Navarra, que no olvidemos que seguirían siendo de parte, dicen que perfectamente se puede instalar y que puede albergar el centro de San Francisco, aquí paz y después gloria. No va a ocurrir nada.

Pero en este caso, sobre la propuesta que menciona del año 98 del tripartito habría que recordarle que hoy estamos casi a mediados del año 2001 y, en este sentido, después de tres años, dos de gobierno con la actual responsable, creo que demuestra una ineficacia absoluta. Si en dos años de gestión de gobierno no se ha sido capaz más que de generar un problema y no se ha sido capaz de resolverlo, no pone de manifiesto más que la ineficacia de la máxima responsable que, por otra parte, también lo puso de manifiesto en la anterior legislatura en la que ostentó responsabilidades de gobierno, como fue la Consejería de Medio Ambiente. Con esto finalizo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señorías, pasamos a la votaciones. Como he indicado, votaremos moción por moción, punto por punto, siguiendo el mismo orden que hemos establecido en el debate, que es el orden de presentación de las mociones.*

Moción presentada por el grupo de Euskal Herritarrok. Tiene dos puntos. El primero dice: paralizar el proyecto de reubicación; el segundo: acometer las reformas necesarias en el actual colegio público. Votamos por separado. Primer punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 4 votos a favor, 6 votos

en contra, 3 abstenciones. Por lo tanto, queda rechazado el primer punto de la moción.

Votamos el segundo punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 2 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazado este punto de la moción.

Pasamos a la votación de la moción de Izquierda Unida. Tiene también dos puntos. En el primer punto se insta al Gobierno a que en el plazo de un mes remita a esta Cámara un informe sobre la adecuación del edificio de Teresianas, palacio del Conde de Ezpeleta, en lo que se refiere –no lo leo, señorías, ustedes tienen la moción– a distintos apartados. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 7 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

Segundo punto de la moción de Izquierda Unida: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la paralización inmediata del proyecto de reubicación del colegio público San Francisco en el edificio Teresianas, palacio del Conde de Ezpeleta, en tanto no se disponga de los informes solicitados al Consejo de Navarra y el referido al punto anterior, que acabamos de votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 7 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el punto número 2 de la moción de Izquierda Unida.

Pasamos a la votación de la moción presentada por el grupo EA/PNV. También tiene dos puntos. El primero exige al Gobierno de Navarra la paralización del proyecto de traslado de las escuelas de San Francisco, del casco antiguo de Iruña, al edificio Ezpeleta, sito en la calle Mayor. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 7 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el punto número 1 de la moción de EA/PNV.

Segundo punto de la moción de EA/PNV, referente a las obras del colegio San Francisco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 2 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones. Queda rechazado el punto 2 de la moción de EA/PNV.

Pasamos a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, que hace referencia, como ven ustedes, a la paralización de los trámites para el inicio de las obras de remodelación de Teresianas o palacio de Conde de Ezpeleta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 6 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención. Hay un empate y se aplica el voto ponderado.

Por último, votamos la moción del grupo de Convergencia de Demócratas de Navarra, el punto primero sobre la paralización de los trámites de ubicación del centro de San Francisco en Teresianas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 7 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el primer punto de la moción.

El segundo punto de la moción se refiere a reabrir un debate en la comunidad educativa de San Francisco, biblioteca, etcétera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 2 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones. Queda rechazado el punto 2 de la moción de CDN.

Señorías, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 18 MINUTOS.)